

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3259-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL 6° *ENCUENTRO DE MUJERES CANTORAS*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 3091-CM-25: Se declara de interés 5° Encuentro de Mujeres Cantoras.

FUNDAMENTOS

Las agrupaciones vocales Cantoras de Aquí y de Allá y Las Comadres, desde hace algunos años, organizan y gestionan de manera independiente espacios de encuentro y formación para mujeres que participan en agrupaciones de canto colectivo.

Ambas agrupaciones están conformadas por mujeres cantoras, que iniciaron en el año 2015 y fueron creciendo muy rápidamente. Ambos grupos proponen disfrutar del encuentro a través de la voz y el canto.

Este proyecto surge de la necesidad de compartir producciones anuales de los grupos, transformándose en un encuentro que habilita la vivencia de nuevos lenguajes que enriquecen el hacer musical escénico.

En la 3ª edición, el encuentro contó con el apoyo del Instituto Nacional de la Música, que permitió contratar talleristas y docentes, pagar viáticos, honorarios y gastos organizativos.

En 2024, la 4ª edición no contó con financiamiento, pero realizaron diversas acciones para que las talleristas y formadoras puedan cobrar por su trabajo.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

En la 5° edición, ambas agrupaciones cumplieron 10 años de funcionamiento y el encuentro fue declarado de interés municipal.

El 6° encuentro se realizará en Bariloche los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026. Contará con la participación de Cantoras de Agua Dulce, de la ciudad de Concordia, y la agrupación Mujererío, de CABA, quienes además serán las talleristas del encuentro.

Creemos que fortalecer estos encuentros autogestionados, que muestran la voz cantora y poética de muchas mujeres de distintos territorios y edades, es fundamental.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal y cultural el 6° Encuentro de Cantoras.

AUTORA: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

INICIATIVA: Cantoras de Aquí y de Allá y Las Comadres.

El proyecto original N.º 659/26 fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el 6º Encuentro de Mujeres Cantoras a realizarse los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026